

La Judicatura hoy

GF
Consejo de la
Judicatura Federal

30
ANIVERSARIO

Año III / No. 01





Elaborado por la Dirección General de Comunicación Social y Vocería.

Las opiniones, interpretaciones, reflexiones e información presentadas son responsabilidad de sus autores.

Las fotografías e imágenes utilizadas son propiedad de la DGCSV.



CONTENIDOS



CONSEJO AL DÍA

Tres décadas de vida del CJF



TU VOZ, TU HISTORIA, TU JUSTICIA

Entrevista con la ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos



#SOMOSPJF

El PJF se ha forjado con la tenacidad y el esfuerzo de hombres y mujeres



KIOSCO

- Galería de ex Consejeros
- Podcast CJF



CARICATURA

Rictus / ¿Por qué es necesario el contrapeso de los jueces federales?

EDITORIAL

En este número especial de **La Judicatura hoy** presentamos una visión amplia de las diferentes etapas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a 30 años de su creación, y cómo ha cumplido su misión constitucional de garantizar la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, permitiendo el buen funcionamiento de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito.

Con ello, se ha asegurado la autonomía, objetividad e independencia de sus integrantes, a fin de que la sociedad reciba justicia pronta, completa, gratuita e imparcial.

En el marco de la transición e implementación de la reforma judicial, el CJF cumple con el principio de transparencia y máxima publicidad, al dar cuenta del legado que deja este órgano del Poder Judicial de la Federación (PJF), creado en 1995.

Al amparo de la reforma que le dio origen, se logró construir, por primera vez, un órgano de administración, encargado de asegurar medios y elementos de calidad en la impartición de justicia, dando certeza en la atención de los servicios que brindan los Juzgados y Tribunales a la sociedad.

Desde su origen, con una integración de seis consejeras y/o consejeros y el presidente o presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el CJF opera a través de las comisiones de Administración, Carrera Judicial, Creación de Nuevos Órganos, Adscripción y Vigilancia, tomando decisiones colegiadas.

A lo largo de tres décadas, los resultados de esta institución fundamental del PJF han sido palpables; acercó la justicia federal a la sociedad al pasar de 305 Juzgados y Tribunales en 1995 a 935 que funcionan actualmente en todo el país, en los que laboran más de 38 mil servidores públicos de carrera judicial.

La cercanía con las y los justiciables es una realidad que se ha ido cristalizando en los últimos años, a través del trabajo de más de mil 600 personas juzgadoras, que están obligados a dar respuesta y garantía de seguridad jurídica.

El CJF ha entregado buenas cuentas al construir un andamiaje robusto de órganos auxiliares que han sido pieza clave para que la judicatura federal desarrolle sus funciones constitucionales, que serán, sin duda, la base para el fortalecimiento y la legitimidad que exige la labor jurisdiccional y que estará bajo la responsabilidad de las y los servidores públicos que integrarán el nuevo Poder Judicial.

Tres décadas de vida del CJF

Por Miguel Nila Cedillo

Hace 30 años -el 2 de febrero de 1995-, inició funciones el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Se asentó como una institución para lograr el bien común judicial y el establecimiento de las mejores condiciones que los mexicanos merecen para recibir justicia. Una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

Se instauró con base en la reforma constitucional de 1994, cuyo fin era iniciar una enmienda del Poder Judicial de la Federación (PJF), y así mejorar todas las instituciones y a su vez perfeccionarlas.

“Nada para atentar contra ellas y pretender aniquilarlas”, destacó en su momento el entonces ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del CJF, Mariano Azuela Güitrón, en la ceremonia conmemorativa de los 10 años de existencia del Consejo, en el 2005.

La reforma judicial de 1994 fue propuesta a través de un sistema que llevó a la designación de impartidores de justicia mediante métodos objetivos y principios constitucionales que privilegiaran la excelencia, la imparcialidad, profesionalismo, objetividad y su independencia.

Desde el inicio se determinó que con excelentes sistemas de organización judicial y con una adecuada selección, designación y adscripción de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito se podría refor-

mar al PJF, y con ello mantener el papel paradigmático que tenía en el país.

La reforma de hace tres décadas estableció que la mejor garantía de una sociedad para llegar a recibir una adecuada justicia era la existencia de órganos jurisdiccionales autónomos, con personas juzgadoras seleccionadas de manera objetiva, calificadas técnicamente, bien remuneradas, surgidas de una verdadera carrera judicial que facilitara las promociones de los más aptos y sujetándolos a una permanente revisión de su desempeño para prevenir conductas indebidas.

Al crearse el CJF, se le confirieron facultades relacionadas con la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial federal, atribuciones que ejercía el Alto Tribunal del país.

En México no era usual que las iniciativas presidenciales se modificaran sustancialmente por el Congreso de la Unión; sin embargo, en 1994, el Senado de la República transformó las iniciativas de reforma constitucional y legal sobre el PJF, no sólo de forma, sino también de fondo y estructura.

Desde entonces, la relación jerárquica entre la SCJN y el CJF ha sido de igualdad y colaboración, sin que exista dependencia de un órgano respecto del otro, excepto la Presidencia compartida, entre ambos órganos colegiados.



Conformación plural

El CJF se integra por siete miembros: una persona que preside la SCJN; tres personas provenientes de la carrera judicial -Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito- y son designados por mayoría de cuando menos ocho votos del Pleno de la SCJN; dos personas elegidas por el Senado de la República y una persona más por el titular del Poder Ejecutivo.

De esta forma, el primer presidente de este cuerpo colegiado fue el ministro Vicente Aguinaco Alemán, de 1995 a 1998; le siguieron el ministro Genaro Góngora Pimentel, de 1999 a 2002; el Ministro Mariano Azuela Güitrón, de 2003 al 2006; el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, de 2007 al 2010; el ministro Juan Silva Meza, de 2011 al 2014; el ministro Luis María Aguilar Morales, del 2015 al 2018; el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, de 2019 al 2022, y actualmente la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien preside el Consejo desde enero del 2023, siendo la única mujer en ocupar el cargo de presidenta del CJF en 30 años de existencia.

Las atribuciones de los consejeros de la Judicatura Federal tienen varios orígenes normativos contenidos en la Ley Orgánica del PJF, así como en las de carácter constitucional relativas a la administración, gobierno, disciplina y vigilancia del PJF, con excepción de la Corte y el Tribunal Electoral.

Se les ha otorgado la facultad de emitir Acuerdos Generales para garantizar el adecuado funcionamiento institucional, y se les encomendó la designación, adscripción y remoción de las y los juzgadores, además de elaborar su propio presupuesto.

Asimismo, les confiere la tarea de determinar el número de división de Circuitos, competencia territorial y la especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito.

El reto es acercar la justicia a todos

Hace 30 años, al iniciar funciones el CJF, operaban 305 órganos jurisdiccionales federales en todo el país, situación que propició la adopción de políticas institucionales para acercar la justicia a todas



las personas. Así fue que en el año 2005 sumaban ya 538 órganos a nivel federal y actualmente son 935, distribuidos en 32 circuitos judiciales.

Actualmente, el CJF se compone de la siguiente forma:

- Entre las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales suman 54 mil 388 servidores públicos.
- Se compone de 270 tribunales Colegiados de Circuito, 39 Tribunales Colegiados de Apelación, 446 Juzgados de Distrito, 42 Centros de Justicia Penal Federal, 133 Tribunales Laborales Federales y un Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones. Todos estos órganos jurisdiccionales están distribuidos en 32 Circuitos jurisdiccionales.
- En total existen 1,724 impartidoras e impartidores de justicia: 951 son Magistradas y Magistrados, y 773 Juezas y Jueces.
- Durante el 2024 ingresaron aproximadamente dos millones 24 mil 297 asuntos, resolviéndose un millón 920 mil 547, lo que significa que la tasa de resolución fue de 94.87%.

Las materias de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito son: Administrativa, Penal, Civil, Trabajo, Ejecución de Penas, Procedimientos Penales Federales, Extinción de Dominio; Concursos Mercantiles; Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones; Conflictos Laborales; Apelación y Asuntos Individuales.

Órganos auxiliares

Desde su creación, el CJF ha tenido también la facultad de organización interna relacionada con los llamados órganos auxiliares: el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP); la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ); la Visitaduría Judicial, la Contraloría del CJF y el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom).

La Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, para su adecuado funcionamiento, el Consejo de la Judicatura Federal contará con dichos órganos auxiliares, los cuales tienen autonomía técnica, pero dependencia jerárquica del CJF.

Son órganos que colaboran con el Consejo para impartir la justicia que la sociedad mexicana merece. Son fundamentales para capacitar y designar a personas juzgadoras; defender a los más vulnerables y regular los procesos de quiebra de empresas.

De hecho, la Escuela Federal de Formación Judicial surge en nuestro país, con la finalidad de propiciar el perfeccionamiento técnico y académico de las personas juzgadoras, y fue creada por la Ley Orgánica del PJF, en 1977.

Es así como el CJF cumple 30 años de ser el pilar en la impartición de justicia federal. Propicia la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes.



[Ve al video](#)



El respeto a la independencia y autonomía judicial ha sido la razón de ser del CJF:

Ministra en retiro **Margarita Luna Ramos**

Por Luz María Sánchez

A 30 años de su instalación, el mayor legado que deja el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), es el respeto a la independencia y autonomía judicial, lo que significa que si se ha de sancionar a una persona juzgadora, sólo podrá ser por su posible actuación deshonesto o negligente, pero nunca por sus resoluciones, “y si esto no se entiende, el Consejo pierde su razón de ser”, expresó la exconsejera y ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos.

Con una carrera de casi 40 años en la judicatura federal, en la que ocupó todo el escalafón judicial, Luna Ramos compartió su experiencia a su paso por el CJF, cuando en febrero de 2003, como Magistrada de Circuito, fue designada como la primera mujer Consejera por oposición, lo que significó haber obtenido el cargo, tras una depuración curricular de 39 candidatos, haber aprobado un examen y comparecer ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En entrevista para **La Judicatura hoy**, recordó que, para ocupar el cargo de Consejera, el entonces presidente del CJF y de la SCJN, ministro Mariano Azuela Güitrón decidió modificar los mecanismos de selección. Lo primero que pidió al llegar a la Presidencia del Consejo, fue modificar

el proceso de designación de integrantes del CJF, ya que no quería que la siguiente designación fuera por dedazo, por lo que se instauró el sistema de oposición.

» La consolidación de la carrera judicial, el mayor legado del Consejo.

Formada en la carrera judicial, donde ocupó su primer puesto como oficial judicial mecanógrafa en 1975, la Ministra en retiro reconoció que la satisfacción de obtener, por méritos propios, el cargo de Consejera, también le impuso retos complejos, por ejemplo, el de juzgar a sus pares. “Esto fue para mí muy difícil, muy estresante, pero traté de conjugar dos cosas que fueron muy importantes”:

Desde luego, la correcta aplicación de las reglas administrativas y disciplinarias con la que jueces y magistrados tenían que cumplir, pero tratar de balancearla con el entendimiento de la carrera judicial, que mi experiencia previa como Jue-

za y Magistrada me habían dado, para que al momento de dictar una resolución sancionatoria fuera justa, equitativa y que garantizara la integridad del proceso jurisdiccional, añadió.

En su encargo como presidenta de la Comisión de Nuevos Órganos, la ministra Luna Ramos expuso cómo se abordaba hace más de 20 años en el CJF, la problemática del rezago y las cargas de trabajo que se acumulaban en los órganos jurisdiccionales existentes, por lo que se creó la figura de los Juzgados Itinerantes, que estaban preparados para acudir en apoyo a los que requerían de un reforzamiento del trabajo jurisdiccional, funcionando como *apagafuegos*.

Entonces el Consejo de la Judicatura, a través de esta Comisión, procuraba mantener el equilibrio entre el ingreso y el egreso de asuntos, para que la población tuviera una justicia pronta, “porque al final de cuentas dicen que justicia retardada es justicia denegada”.

La Comisión de Creación de Nuevos Órganos, detalló la exconsejera, estudiaba los casos cuando las cargas de trabajo eran enormes y en determinados Juzgados aumentaba el número de asuntos ingresados y cuál era la media para poder lograr un nivel adecuado de resolución. Si esto generaba un rezago considerable, se proponía la creación de un nuevo órgano jurisdiccional y se valoraba si debía ser es-



pecializado o semi especializado el personal que debía integrarlo.

La especialización judicial, pieza fundamental del CJF

La carrera judicial, indicó la Ministra en Retiro, requiere de formación académica, pero también de una preparación técnica que se adquiere sólo mediante la experiencia dentro del Poder Judicial, porque el Derecho es dinámico, es cambiante y evoluciona constantemente.

De ahí que uno de los mayores legados que deja a lo largo de tres décadas el CJF es la especialización que se ha ido forjando, originalmente a través del Instituto de Especialización Judicial, convertido ahora en Escuela Federal de Formación Judicial, pieza fundamental para la cimentación, la consolidación y el logro de una carrera judicial exitosa.

Señaló que la experiencia en Juzgados y en Tribunales es muy importante, pero también la preparación de quienes aspiran a ocupar cualquier plaza de la carrera judicial, ya que deben acreditar un examen de oposición, además de contar con una actualización y capacitación constante.

También se pone sobre la mesa la posibilidad de que las personas que vayan progresando dentro de una carrera judicial sea por méritos. “Van llegando los mejores, los más dedicados, los más estudiosos, los más serios y los que de algu-



na manera, van cuidando su preparación, que es para mí importantísima, porque la impartición de justicia es realmente una situación de carácter técnico, de conocimiento y de experiencia”.

Orgullosa de haber construido una larga trayectoria en el PJJ, la ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos insistió en que la gran labor del CJF, como el órgano administrativo, de vigilancia, disciplina y carrera judicial, fue el de forjar el respeto a la autonomía y la independencia jurisdiccional, ya que si bien se puede sancionar a un juzgador o juzgadora, es por incumplir con normas administrativas

en la impartición de justicia, pero no por sus criterios jurídicos.

“Son dos cosas muy distintas”, apuntó, ya que si alguien no está de acuerdo con el criterio jurídico o con la decisión que haya emitido, para eso existen los recursos jurisdiccionales.

La independencia y autonomía de juzgadores y juzgadoras es la razón de ser del CJF “para hacer precisamente del Poder Judicial un Poder Judicial de vanguardia, de éxito, pero sobre todo un Poder Judicial confiable, que eso es lo que demanda el pueblo de México”, concluyó Luna Ramos.



► [Ve a la entrevista](#)

El CJF “*Buscó siempre el bien de todos sus empleados*”, asegura doña **Ángela Quesada Díaz**

Por Heriberto Ochoa Tirado



Fueron más 52 años de servicio. Ingresó a los 23 años a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la Oficialía Mayor y posteriormente fue asignada a la ponencia del ministro Carlos de Silva Nava, con quien laboró hasta 1994. Con la reforma judicial de ese año se trasladó al Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, en donde concluyó su carrera dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF), a los 75 años.

Así se resume la trayectoria de Ángela Quesada Díaz, Oficial Judicial C, quien el 19 de abril de 2023 recibió de manos de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la SCJN, el reconocimiento “Silvestre Moreno Cora”, por cinco décadas de servicio.

La ministra Piña Hernández le dijo en aquella ocasión: “Necesitamos ejemplos como el de Ángela, por su compromiso, orgullo y sentido de pertenencia”.

Ángela Quesada recuerda el primer encuentro con la Ministra Presidenta durante una visita a los órganos jurisdiccionales ubicados en el edificio de Las Flores, ocasión en la que la felicitó, porque me iban a dar el reconocimiento “Moreno Cora”. Poste-



riormente, tuvo un reencuentro con ella cuando le entregaron el distintivo, ceremonia en la que la acompañaron sus familiares.

- Cuando la Presidenta hace el anuncio ante sus compañeros, ¿qué sintió usted?
- Pues fue emocionante, porque ya todos sabían que recibiría el reconocimiento. Incluso esa vez no me pensaba acercar, pero ella fue la que me dio un abrazo.

El haber convivido, aunque fue un momento con la Presidenta del CJF, “representó un honor para mí conocerla, porque ahorita preside el Máximo Tribunal del país”.

La entrevista con **La Judicatura Hoy** se realizó en los pasillos que separa a los dos edificios en la sede de Las Flores. La mirada de doña Ángela constantemente se dirige hacia el Ala Sur, donde se ubica el Tribunal Colegiado en el que laboró 30 años. “Para mí, ahorita por ejemplo, yo quiero que la entrevista sea aquí, porque guardo muy buenos recuerdos de mis jefes y compañeros”.

Tiene muy grabado que con la reforma judicial que impulsó el expresidente Ernesto Zedillo se creó el CJF, en 1994. A partir de ahí, todo cambió. Los ministros y los trabajadores se sintieron con incertidumbre. “El Ministro De Silva Nava se esperó hasta el último a ver si lo beneficiaba esa reforma, pero no, tuvo que salir”.

Del ministro De Silva guarda en su memoria el buen trato que recibieron todos en la ponencia. Lo califica de muy humano. Cada fin de año les organizaba una comida en su casa. Les comentaba que cuando él comenzó en la Corte eran rígidos con el

“
Necesitamos
ejemplos
como el de
Angela, por su
compromiso,
orgullo y
sentido de
pertenencia:
”

Ministra
Presidenta

personal, “pero él cada fin de año convivía con todos nosotros”, puntualiza.

En ese periodo doña Ángela coincidió durante un año con la ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos, quien era Secretaria de Estudio y Cuenta del ministro De Silva. “Se fue porque la nombraron Jueza. Era muy humana. Si salía por cualquier cosa, regresaba con un helado para todos”. La volvió a ver ya como Magistrada en los Tribunales Administrativos, de donde pasó a ser Consejera de la Judicatura Federal y luego Ministra de la Corte.

En su reacomodo laboral, Quesada Díaz se fue como comisionada administrativa al edificio de Las Flores. Pasaron cerca de tres años para que la asignaran definitivamente al Sexto Tribunal en Materia Administrativa, en la ponencia del magistrado Alejandro Luna Ramos. Por la naturaleza de la rotación de adscripciones, estuvo bajo las órdenes de varias Magistradas y Magistrados, hasta concluir sus funciones con el magistrado Antonio Campuzano Rodríguez.

“Yo pertenecía a la ponencia del magistrado Campuzano y era actuaria. Cuando él tenía apenas un año, llegó la pandemia y a los servidores públicos con más de 60 años fuimos protegidos por el Consejo de la Judicatura y tuvimos que laborar desde nuestras casas”.

Al igual que todo el personal en 2022, durante la contingencia sanitaria por el Covid19, iba una vez por semana, hasta que se reestableció el trabajo presencial en todas las sedes judiciales. En 2023 fue cuando recibió el reconocimiento “Silvestre Moreno Cora”. Un año después decidió jubilarse.

Guarda buenos recuerdos de los Magistrados con quienes trabajó, porque siempre veían por el personal. De la magistrada Emma Margarita Guerrero Osio rememora que le gustaba convivir con el personal de su ponencia y con quienes le apoyaban cuando presidía el Tribunal Colegiado. Acciones similares las hubo con otras personas juzgadoras con quienes laboró.

En estos 52 años que trabajó en el PJF, cree firmemente “que la Judicatura mejoró mucho los salarios de los empleados, porque no eran así de buenos”.

De las cinco décadas que laboró al PJF, doña Ángela concluye, por un lado, que le deja “una pensión que me va a permitir vivir dignamente sin preocuparme por el día a día”.

Por otro lado, “pienso que el Consejo fue muy humano en todo lo que hizo por el personal al mejorar sueldos y prestaciones, porque se preocupa por su personal, por ejemplo tenemos el servicio de comedor para los trabajadores que nos beneficia, sobre todo a los oficiales judiciales, que son los que menos ganan”, concluyó.



“
Obtuvo el
reconocimiento
*Silvestre
Moreno Cora*
y a los 52 años
de servicio se
jubiló.

”

► [Ve a la semblanza](#)

► [Ve a la entrevista](#)

EX CONSEJEROS

GALERÍA DE LOS

La Galería de los exconsejeros y las exconsejeras de este cuerpo colegiado, es un espacio en el que se rescata la memoria histórica de la institución, y a través del cual se reconocen las aportaciones de cada una de las personas que lo han integrado, desde su instalación en 1995.

Ubicada en el piso 14 del edificio sede, la Galería cuenta con 38 fotografías distribuidas en dos muros, de las cuales nueve son de consejeras y 29 de consejeros. Cada marco lleva la placa con el nombre y las fechas en las que cada persona prestó su servicio.

En la Galería de Presidentes actualmente se exhiben las fotografías de los siete ministros que han ocupado el cargo, antes de la llegada de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien es la octava persona en presidir el CJF, y la primera mujer en alcanzar esa posición. Su fotografía se colocará cuando concluya su periodo.

Presidentes del CJF

1. Ministro José Vicente Aguinaco Alemán (1995-1998)
2. Ministro Genaro David Góngora Pimentel (1999-2002)
3. Ministro Mariano Azuela Güitrón (2003-2006)



4. Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia (2007-2010)
5. Ministro Juan N. Silva Meza (2011-2014)
6. Ministro Luis María Aguilar Morales (2015-2018)
7. Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea (2019-2022)
8. Ministra Norma Lucía Piña Hernández (ocupa el cargo desde 2023)



¿Por qué es necesario el contrapeso de los jueces federales?

- Equilibran la convivencia social.
- Hacen valer la Constitución y las leyes.
- Protegen los derechos humanos.
- Mantienen el Estado de Derecho.
- Garantizan el principio de igualdad.
- Nos defienden ante el abuso del poder.



Rictus 

PODCAST **CJF Informa**

Te invitamos a conocer los Podcast **CJF Informa**

Reflexiones desde el Consejo

y **Tell** escuchamos

Contenidos para conocer a fondo qué es y cómo funciona la Justicia Federal.



Disponibles en:



Jueces de ejecución de sentencia

Personas en movilidad



